

Tercero.—Redenominación del capital social de pesetas a euros y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Designar las personas que deban ejecutar los acuerdos.

Quinto.—Aprobar el acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas la documentación relativa a las cuentas anuales, el informe de gestión, la aplicación del resultado y el informe de los Auditores de cuentas, correspondientes todos ellos al ejercicio 2000; así como el informe de los Administradores sobre el punto tercero del orden del día. Toda dicha documentación podrá ser consultada por los accionistas en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuitos.

Podrán asistir a la Junta general los tenedores de acciones en el portador que con cinco días de antelación al de su celebración, hayan efectuado el depósito, en el domicilio social, de sus acciones o del certificado acreditativo de su depósito en entidad autorizada, de acuerdo con el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Motta Querol.—32.962.

COFIVISA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 6 de julio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, en el domicilio social, calle Provenza, 292, 4.º, 1.ª, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión del ejercicio 2000 y distribución del resultado.

Se hace constar que en cuanto a la documentación relativa a los asuntos a debatir, se estará a lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de junio de 2001.—Un Administrador.—32.391.

COLINAS DEL FARO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, urbanización «Los Claveles II», parcela 8 (Mijas-Costa), el día 28 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, el día 29 de junio de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, solicitándolo en el domicilio oficial o pidiendo el envío, copia de los mismos.

Mijas, 30 de mayo de 2001.—Miguel Trujillo Pérez, Administrador único.—30.424.

COL.LEGIS CATALANS, S. A. (Sociedad parcialmente escindida) RILAZA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Conforme a los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se publica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Col.legis Catalans, Sociedad Anónima», celebrada el 31 de mayo de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la citada sociedad, mediante la segregación de una parte de su Activo y de su Pasivo, subsistiendo sin extinción, traspasando en bloque y a título de sucesión universal la parte segregada, que constituye una unidad económica autónoma, a la sociedad beneficiaria de nueva creación (denominada «Rilaza, Sociedad Limitada»), en el momento de la elevación a público de la escisión parcial, todo ello en los términos que resultan del proyecto de escisión parcial, suscrito con fecha 18 de mayo de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de mayo de 2001.

Sirve de base a la escisión el Balance de «Col.legis Catalans, Sociedad Anónima», cerrado a 31 de diciembre de 2000. La escisión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2001.

No se otorgan en «Rilaza, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), derechos especiales para ningún tipo de participación ni para el Administrador de la sociedad parcialmente escindida.

Se reduce el capital social de «Col.legis Catalans, Sociedad Anónima», en la cifra de 498.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones y quedando establecido en la cifra de 10.002.000 pesetas.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de «Col.legis Catalans, Sociedad Anónima», de obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión parcial y demás documentación legal pertinente. Además, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad parcialmente escindida a oponerse a la escisión parcial, así como a la reducción del capital acordada, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de mayo de 2001.—El Administrador de «Col.legis Catalans, Sociedad Anónima», Mario Gasén Cirés.—31.521.

y 3.ª 13-6-2001

COMERCIAL DE MATERIAS PRIMAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Alberto Alcocer, número 5, de Madrid, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a las doce horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado periodo.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2001.

Quinto.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y consiguiente modificación del

valor nominal de las acciones, conforme a lo dispuesto en la Ley 46/1998 y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y se hace constar el derecho que les corresponde de examinarlos, en el domicilio social, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—30.544.

COMERCIAL GASSO, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Fuenlabrada (Madrid), calle Murcia, nave 553, polígono industrial «Valdonaire», Madrid, el día 29 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Redenominación de la cifra del capital social y ajuste del valor nominal de las acciones al céntimo de euro más próximo, todo ello de conformidad con los artículos 21 y 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro. En su caso, aumento o reducción de capital social y modificación del valor nominal de las acciones. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Renovación parcial o reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe de la misma, el informe de gestión y los demás documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, y pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Xavier Gassó Espina.—32.970.

COMOLI, S. L. (Sociedad absorbente) DAFEMA, S. A. (Sociedad absorbida)

De acuerdo con la legislación vigente, se comunica que las respectivas Juntas generales extraordinarias de socios, celebradas con carácter universal, el día 28 de noviembre de 2000, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Dafema, Sociedad Anónima», por parte de «Comoli, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, todo ello según